



1.- ESTADÍSTICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2019.

- CONTRATOS:

Todos los contratos que celebra el Parlamento de Navarra están sometidos a la [Ley Foral 2/2018](#).

La Ley Foral de Contratos clasifica los mismos en función de su importe y establece criterios de publicidad y procedimiento para cada uno de ellos.

El Parlamento de Navarra facilita información sobre todos los contratos superiores a 300 euros.

A continuación, se ofrece la información estadística de los distintos procedimientos de contratación seguidos por el Parlamento de Navarra en el año 2019 y 2018:

Procedimiento adjudicación	Número		Importe	
	2019	2018	2019	2018
ABIERTO SUPERIOR AL U.C.	1	-	305.576,00	-
ABIERTO INFERIOR AL U.C.	2	6	184.896,49	309.705,28
NEGOCIADO INFERIOR U.C.	1	17	51.630,00	193.855,61
SIMPLIFICADO	5	1	148.749,04	42.780,00
MENORES	140	143	477.902,82	361.522,71
PRORROGA ABIERTO SUPERIOR U.C.	4	3	446.041,87	369.092,04
PRORROGA ABIERTO INFERIOR U.C.	15	1	341.036,27	45.739,07
PRORROGA CONTRATO MENOR	2	11	2.138,90	131.561,92
RESERVA ARTICULO 36 L.F. 2/2018	6	2	17.029,05	9.942,52
Totales	176	184	1.975.000,44€	1.464.199,15€

- CONVENIOS:

Todos los convenios están publicados en la página web del Parlamento de Navarra, en el apartado "Transparencia/Convenios".

<https://www.parlamentodenavarra.es/es/contenido/convenios-ejercicio-2019>

TERCERO	CONVENIO	IMPORTE
Universidad Pública de Navarra	Fondo Documental Memoria Histórica	68.692,28€
Universidad Pública de Navarra	Realización actividades en Común. (Aula Derecho Parlamentario, Cátedra Análisis Sociológico)	45.160,81€
Universidad de Navarra	Realización actividades en Común. (Aula Derecho Parlamentario)	15.410,00€
Consejo Navarro de Juventud	Parlamento Joven de Navarra- Nafarroako Gazte Parlamentua	20.000,00€
TOTAL		149.263,09€

2.- OTROS INDICADORES.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA: -

Mensualmente se calcula el Periodo Medio de Pago a Proveedores PMP, a partir de la metodología desarrollada en el [Real Decreto 635/2014 de 25 de julio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas](#). Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la [Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera](#), en el que se define el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de morosidad de deuda comercial.

Durante este ejercicio, se han pagado un total de 1.168 facturas, correspondiendo 970, a gastos corrientes y 198 a gastos de capital.

En el siguiente enlace, se puede consultar toda la información relativa al Periodo Medio de Pago a Proveedores por el Parlamento de Navarra, durante el ejercicio 2019:

<https://www.parlamentodenavarra.es/es/transparencia/presupuestos-y-cuentas/presupuestos-y-cuentas-ejercicio-2019>

